

sión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Oficial de Policía Local.

Considerando que en anuncio de la convocatoria publicado en el BOP núm. 79, de 8.4.2010, y en el BOJA núm. 68, de 9.4.2010, consta literalmente «.../... una plaza de Oficial Jefe de la Policía Local .../...».

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Primero. Rectificar el anuncio de convocatoria como a continuación se transcribe:

Donde dice: «Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16.2.2010, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Local, las cuales tienen el siguiente contenido .../...».

Debe decir: «Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16.2.2010, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de la Policía Local, las cuales tienen el siguiente contenido .../...».

Segundo. Ordenar la publicación de la rectificación del edicto de publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en el BOJA y en el BOE para su general conocimiento.

Tercero. El plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la rectificación del edicto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Carrión de los Céspedes, 21 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Consuelo Reinoso Vera.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Notaría de doña Amelia Bergillos Moretón, de venta extrajudicial. (PP. 2194/2010).*

#### SUBASTA NOTARIAL

Doña Amelia Bergillos Moretón, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella.

#### HAGO SABER

Que en mi Notaría, sita en la Avenida de Ricardo Soriano, 20, 2.ª planta, 29601, Marbella (Málaga), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

- Urbana. Número treinta y ocho. Vivienda número 2, de la escalera C, del bloque I, de la Urbanización Santa Marta, en terrenos procedentes de la Huerta de los Hallazgos, partido de la Fuente del Prado, término municipal de Marbella. Hoy el edificio está demarcado con el número 2 de calle Juan de Quijada.

Sitúa en la planta primera de las altas, a la izquierda y al fondo subiendo al rellano. Tiene una superficie construida de ochenta y un metros y sesenta y cuatro decímetros cuadra-

dos. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, solana y terraza lavadero. Linda: derecha, con la vivienda número 1 de esta escalera; izquierda, con la vivienda número 2, escalera D; fondo, zona urbanizada; y frente, zona común del bloque y hueco de escalera.

Cuota: 1,56%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella núm. 2, al tomo 2001, libro 986, folio 19, finca número 69147, inscripción 3.ª

Referencia catastral: 1630201UF3413S0038QY.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el día 20 de octubre de 2010, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos veintitrés mil euros (223.000,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 15 de noviembre de 2010, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 15 de diciembre de 2010, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el 29 de diciembre de 2010, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 2 de septiembre de 2010.- El Notario, A. Bergillos Moretón.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Notaría de don Antonio Luis Ruiz Reyes, de corrección de errores del procedimiento de ejecución extrajudicial que se cita (BOJA núm. 171, de 1.9.2010). (PP. 2213/2010).*

Por medio de la presente, les solicito tengan a bien publicar en el BOJA la corrección de errores del edicto de tramitación del procedimiento de ejecución extrajudicial que se sigue en mi Notaría (Exp. 590), publicado en el BOJA número 171, de fecha 1 de septiembre de 2010, de tal modo que en el párrafo donde se hace el señalamiento de las subastas se lee: «Se señala para cada una de las fincas la primera subasta el día 21 septiembre de 2010, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 13 de octubre de 2010, a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 3 de noviembre de 2010, a las 10 horas», cuando correctamente debe decirse: «Se señala para cada una de las fincas la primera subasta el día 13 de octubre de 2010, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de noviembre de 2010, a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 29 de noviembre de 2010, a las 10 horas».

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Notario, Antonio Luis Ruiz Reyes.